

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el diez de febrero de dos mil once, en las instalaciones de la **CLINICA VETERINARIA LA GRAVETA, C.B.**, de CIF [REDACTED] ubicadas en la [REDACTED] de Massamagrell (Valencia).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D^a [REDACTED] directora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 19 de agosto de 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1993.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

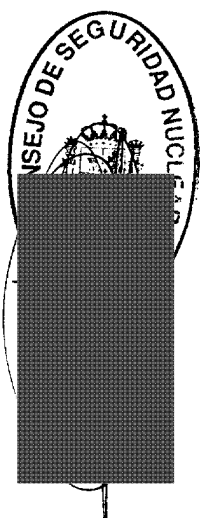
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s T7069, con condiciones máximas de funcionamiento de 110kVp y 125mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 580282, con una filtración total de 2,5mm de Al. _____
- El equipo estaba ubicado en una sala del centro, colindando lateralmente con pasillo, consulta, quirófano, recepción y hueco del ascensor del edificio, en la parte superior vivienda y en la inferior tierra. _____
- El puesto de control se encontraba a pie de tubo. _____

- La sala donde estaba ubicado el equipo disponía de paredes y puertas de acceso convencionales. _____
- Las puertas de acceso desde el pasillo y desde la consulta se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada. _____
- Disponían de dos delantales, dos protectores de tiroides y dos guantes, todos ellos plomados como medios de protección. _____
- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones del equipo de radiodiagnóstico. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- 
- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, asignado a D^a. _____ procesado mensualmente por _____ cuya última lectura disponible correspondiente a diciembre de 2010 no presentaba incidencias significativas en sus resultados. _____
 - Los máximos valores de tasa de dosis equivalente medidos por la inspección, con unas condiciones normales de funcionamiento (62 Kv y 2mAs), fueron de:
 - A la altura de los ojos, junto al equipo: 555µSv/h. _____
 - Junto a la puerta de acceso desde el pasillo: 17µSv/h. _____
 - Junto a la puerta de acceso desde la consulta: 19µSv/h. _____
 - Junto a la pared colindante con el puesto de recepción: Fondo. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponían de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- Se informó a la inspección que el personal de la instalación estaba clasificado como categoría B, realizándose controles médicos de forma periódica. _____

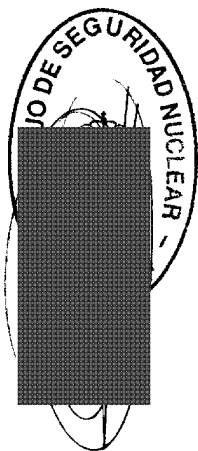
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 19 de agosto 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1993. _____
- Estaba disponible la memoria de la instalación y su notificación de inscripción, concedidas por el Servicio Territorial Energía, así como los certificados de las pruebas de aceptación inicial. _____
- Estaba disponible el parte de trabajo del Control de Calidad y Verificación de los niveles de radiación, realizado por la _____ con fecha 2 de noviembre de 2009, no estando disponible el informe con el estado del equipo.
- La instalación disponía de un Diario de Operaciones actualizado, donde se reflejaban las exploraciones mensuales. _____

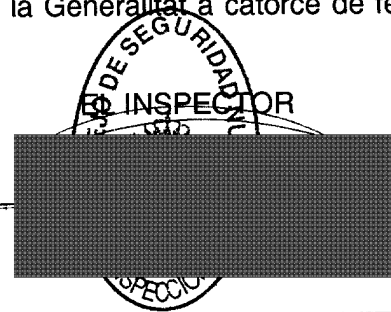
- Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica, realizado por la UTPR [REDACTED], según los artículos 18.b y 19 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación, según el artículo 18.f del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 3 de julio de 2009. _____
- Estaba disponible el certificado de declaración de conformidad con el marcado CE del equipo, firmado por la empresa [REDACTED] con fecha 17 de julio de 2008. _____

CINCO. DESVIACIONES.

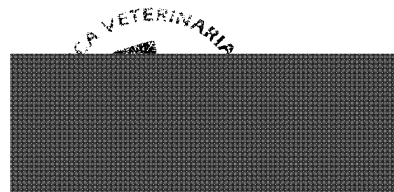
- No se había realizado con una periodicidad anual, el Control de calidad del equipo conforme a lo establecido en el Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- No se había realizado con una periodicidad anual, la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público, según el artículo 18.d del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a catorce de febrero de dos mil once.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CLINICA VETERINARIA LA GRAVETA, C.B.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



4 / Marzo / 2011

Massemagrell, Valencia

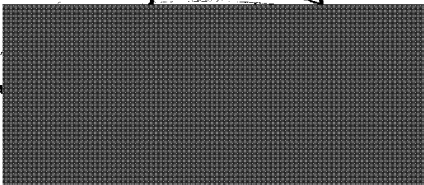
DILIGENCIA

En relación a la alegación presentada por la empresa **CLINICA VETERINARIA LA GRAVETA, C.B.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/46-IRX-1993/11, realizada con fecha diez de febrero de dos mil once, en las instalaciones de la empresa, el inspector de Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. El documentación presentada en el trámite del acta, no subsana las desviaciones reflejadas en el acta.

L'Eliana, a 7 de marzo de 2011

EL INSPECTOR DE SEGURIDAD



ESPECIAL